



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PROGRAMA DE TRABAJO 2021

Estrategia para la Contraloría Ciudadana 2021 en
el Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Veracruz.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



Antecedentes

En el año 2016 se implementó la figura de Enlace Institucional dentro del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cumpliendo desde un inicio con la responsabilidad de asesorar, integrar, supervisar e informar los avances y resultados a las autoridades competentes en apego a la normatividad aplicable. Para ese mismo ejercicio en Conalep Veracruz se lograron constituir diez Comités de Contraloría Ciudadana, lo que dio pauta para que en el año 2017 se registraran dos comités más.

En el año 2019 se gestionó la renovación de doce Comités de Contraloría Ciudadana además de uno de nueva creación correspondiente al Plantel 320. De Vega de Alatorre, a quienes se les brindó la capacitación oportuna, por lo que en ejercicio de sus funciones fueron aplicadas, en cuatro ocasiones, cédulas de vigilancia de trámites o servicios, dándoles seguimiento a las recomendaciones, sugerencias, peticiones, quejas o en su caso denuncias, que en ellas se desprendieron, atendiendo inmediatamente cada una de estas.

Para el ejercicio del 2020, haciendo frente a la crisis global generada por la pandemia que se derivó de la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID19), en el Colegio, se tomaron las medidas preventivas necesarias, dictadas por diversas autoridades federales y estatales, poniendo así en resguardo a la población estudiantil y al personal docente y administrativo, salvaguardando la salud de cada uno de ellos, lo que impactó notoriamente en los resultados previstos para este ejercicio, no alcanzando con éxito algunas de las metas proyectadas, sin embargo, se mantuvo una estrecha comunicación con los Comités de Contraloría Ciudadana que integran a esta Institución, priorizando siempre la participación ciudadana, además de que se les dio atención oportuna a las solicitudes realizadas por la comunidad que alberga a Conalep Veracruz.

I.- Plan de Difusión.

Frente a la situación de pandemia que persiste en nuestra entidad, se hará frente a la misma, innovando mecanismos para una mayor participación ciudadana, los cuales serán:

- a) Audiovisuales: Por medio de videos promocionales, que serán publicados en la página oficial de internet del Colegio.
- b) Multimedia: A través de publicaciones en la página oficial de internet del Colegio.
- c) Interpersonales: Llevando a cabo el número de reuniones informativas necesarias mediante videoconferencias o respetando los protocolos pertinentes, utilizando este mismo método, se realizarán las capacitaciones previstas y demás tertulias.

Con la implementación de estos dispositivos de comunicación se alcanzará una mayor cercanía con los ciudadanos, promoviendo así su interés para participar en esta dinámica.

II.- Procedimiento para la Renovación, Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

2

En el presente ejercicio se pretende realizar la Renovación de trece Comités de Contraloría Ciudadana, así como la Constitución de dos nuevos Comités en los Planteles de reciente creación ubicados en Álamo Temapache y Córdoba, para lo cual se emitirá la convocatoria correspondiente, misma que a su vez será difundida en cada uno de los Planteles integrantes del Conalep Veracruz, así como en todos los medios electrónicos con los que cuenta como redes sociales, para así incitar a la sociedad a formar parte de estos dinamismos. Una vez que se conformen estos, se solicitará mediante oficio a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, la validación y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

III.- El proceso de capacitación y asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana .

Una vez constituidos los Comités descritos en la fracción anterior, se forjará una campaña de capacitación a través de los medios electrónicos con los que se cuenten o en su defecto por medio de reuniones presenciales con las debidas medidas sanitarias, dicha campaña se pretende realizar en compañía y apoyo de

autoridades de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, del Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz y autoridades escolares de los diversos Planteles. A su vez y en uso de los mismos medios previstos se realizarán las asesorías requeridas para fortalecer a los Comités y así desempeñen un mejor trabajo.

IV. La coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, y el Órgano Interno de Control (OIC) para recepción, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Se estima obtener un acumulado de cuatro aperturas a lo largo de este ejercicio, mismas que se consideran hacer de virtualmente, siguiendo el procedimiento propuesto en el numeral siguiente, siempre y cuando las condiciones que se generen por la pandemia denominada Coronavirus Covid-19, no dificulten el acercamiento con la comunidad Conalep Veracruz, para poder llevar a cabo las acciones de participación ciudadana, no obstante, se realizarán actividades en medida que las disposiciones sanitarias los permitan, salvaguardando siempre, a la población estudiantil y empleados que albergan al Colegio. Otro de los puntos a considerar, son los periodos de suspensión de clases, por diversos motivos, como periodos vacacionales o recesos escolares, ya que, durante estos, los alumnos del Colegio se encuentran ausentes en las instalaciones de los Planteles.

V.- Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y la aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

Se planea implementar un nuevo mecanismo para la recepción de las solicitudes que realicen los usuarios, el cual consta de la inmersión del uso de las tecnologías de la información, como herramienta principal para la aplicación de las Cédulas de Vigilancia, lo que se estima hacer a través de la aplicación electrónica "*Microsoft Forms*", haciendo partícipes a los Comités de Contraloría Ciudadana, en una selección aleatoria que se pretende realizar virtualmente en presencia del Órgano Interno de Control y el Comité de Contraloría Ciudadana del Plantel respectivo, para seleccionar los alumnos a los cuales se les aplicará la Cédula de Vigilancia virtual. Posterior a ello, una vez aplicadas las Cédulas de Vigilancia virtuales, en una segunda reunión virtual en presencia del Órgano Interno de Control, el Comité de Contraloría Ciudadana y autoridades de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, se realizará el análisis respectivo de las Cédulas aplicadas para determinar el número de solicitudes que resulten de las mismas, para después canalizarlas a las áreas internas del Colegio correspondientes para su debida atención y seguimiento. Cabe hacer mención que,

la aperturas virtuales que se pretende llevar a cabo, se realizarán siempre y cuando, la situación de la contingencia provocada por la propagación del Virus SARS-II (Covid-19), no dificulte el logro de dicho objetivo, ya que, la prioridad en todo momento ha sido salvaguardar la integridad de la población estudiantil y el personal que conforma al Conalep, aunado a los periodos de receso escolar y los periodos vacacionales que se tienen programados en el calendario escolar oficial aplicable para esta Institución.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

En apego a lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el Conalep Veracruz, se turnarán las solicitudes, que provengan del análisis que se haya realizado de manera colegiada, a cada área administrativa interna que por cuestión de competencia les corresponda atender, y poder así dar una solución y/o trámite respectivo a lo planteado en cada una de las Cédulas de Vigilancia. Asimismo, se vaticina efectuar seis reuniones con autoridades de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, el Órgano Interno de Control en el Colegio y el Enlace Institucional de este Organismo, para verificar el seguimiento dado a cada una de las solicitudes expuestas, sin dejar de estimar, las dificultades que se pudiesen presentar derivadas de la pandemia que se vive actualmente por el Coronavirus (Covid-19).

4

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones existan la inclusión de recursos federales o municipales, o bien ambos y esta sea por las dependencias y entidades.

No aplica.

VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana.

Con base en el segundo párrafo del artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el documento probatorio de las actividades realizadas durante el presente ejercicio se entregará a más tardar en fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós

Atentamente


Jair Guevara Mariscal

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

